

**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL ESTADO DE PUEBLA**

**JUZGADO ESPECIALIZADO EN  
ASUNTOS FINANCIEROS**

**DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 04/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p><b>EXP . 1062/2011</b> Ejecutivo Mercantil</p> <p><b>VS</b></p>	<p>Notifico Auto De 30 De Noviembre Del 2018 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. Requiero A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termin De 3 Días Co Parezca A Ratificar Su Escrito De Cuenta, Hecho Lo Anterior Se Acordara Lo Procedente, Apercibido Que De No Comparecer Se Tendrá Por No Presentado Su Escrito</p>
<p><b>EXP . 318/2007 Act.</b> Ejecutivo Mercantil</p> <p><b>VS</b></p>	<p>Notifico Auto De 21 De Noviembre Del 2018 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. Se Ordena Reservar Su Escrito De Cuenta Para Ser Acordado Una Vez Que Los Autos Obren En Este Juzgado</p>
<p><b>EXP . 1792/2011</b> Ordinario Mercantil</p> <p><b>VS</b></p>	<p>Notifico Auto De 29 De Noviembre Del 2018 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. Se tiene al funcionario Ocurante informando que el Recurso De Apelación Fue Remitido A La Tercera Sala Civil Del H. Tribunal Superior De Justicia Para La Substanciación De La Apelación Interpuesta, Esto En Atención a que Conoció La Citada Sala De La Primera Apelación interpuesta.</p>
<p><b>EXP . 818/2010</b> Ordinario Mercantil</p> <p><b>VS</b></p>	<p>Notifico Auto De 9 De Noviembre Del 2018 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. Requiero Al Perito De La Parte Actora Para Que dentro del Termin De 5 Días Exhiba Su Escrito De Aceptación Al Cargo Conferido, Así Mismo, Requiero A La Parte Demandada Para Que En El Mismo Termin Designe Perito De Su Parte y adicione preguntas al cuestionario De Puntos Concretos. Apercibidas Ambas Partes Que De No Dar Cumplimiento A Lo Ordenado Se Les Tendrá Por Perdidos Sus Derechos Y Por Conforme Con El Dictamen Que Emita Su Contraparte. Finalmente hago saber a las partes que sus peritos deberán exhibir sus respectivos dictámenes dentro de los siguientes diez días a la fecha de aceptación al cargo.</p>
<p><b>EXP . 2160/2010</b> Ordinario Mercantil</p> <p><b>VS</b></p>	<p>Notifico Auto De 30 De Noviembre Del 2018 A Las Partes En Juicio Cuyos Nombres Aparecen Anotados Al Margen De La Lista Y En La Razón Que En Autos Obra. No Ha Lugar Acordar De Conformidad Lo Que Solicita el Ocurante Toda Vez Que No Es Parte Dentro Del Juicio, Motivo Por El Cual Se Desecha.</p> <p>El Diligenciaro Par Adscrito Al Juzgado Especializado En Asuntos Financieros Del Distrito Judicial De Puebla, Hago Constar Que La Presente Lista La Fijo En El Tablero De Avisos Del Juzgado El 04 De Diciembre Del 2018 Y Será Retirada En Términos De Ley El 07 De Diciembre De 2018. Doy Fe.</p> <p>C. Diligenciaro Par Lic. Raúl Bonilla Márquez.</p>